



Castro Urdiales, 20 de abril de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/5256

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la red de suministro de gas propano canalizado para suministro a seis viviendas en la localidad de Guriezo, término municipal de Guriezo (Cantabria), expediente GLP-07-05.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("Boletín Oficial del Estado" del 8-10-98), título IV, ordenación de gases combustibles por canalización; el artículo 55.C), de régimen de autorizaciones administrativas, el artículo 77 sobre distribución de otros combustibles gaseosos, y el artículo 79 sobre suministro.

Vistos el artículo 6 de la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC del 13-11-01); el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Ordenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984); el Reglamento sobre Instalaciones de Almacenamiento de GLP en Depósitos Fijos (Ordenes de 29 de enero de 1986, de 24 de noviembre de 1982 y de 11 de marzo de 1986), y el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre y demás normativa aplicable; se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones siguientes:

Peticionaria: «Repsol Butano, S. A.», calle Vargas, 57 C, 39010 Santander.

Objeto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de: Red de

suministro de gas propano por canalización, desde un depósito ya autorizado, a 6 chalets de nueva construcción de la empresa «Urcas 2000, S. L.», en la localidad de Guriezo (Cantabria).

Características principales de las instalaciones:

Situación: Bº Pomar, s/n - Guriezo (Cantabria).

Gas a utilizar: Propano Comercial.

Centro de almacenamiento: 1 Depósito enterrado de 6,65 m3 (no objeto de esta autorización).

Red de Distribución: Ramificada bajo acera o calzada, con tubería de cobre de 18 mm. de diámetro y 150 metros de longitud, y cruce de carretera municipal. Presión máxima de trabajo en la red de distribución: 1,75 kg/cm2.

Presupuesto: 901,50 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en ésta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en la calle Castelar nº 13 Ppal. Drcha. 39004 Santander, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio.

Santander, 8 de marzo de 2006.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

06/4067

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de tramitación de acta de presencia y notoriedad de fincas en Castro Urdiales.

Don José Corral Martínez, notario de Castro Urdiales,

Hago saber: Que he sido requerido para tramitar acta de presencia y notoriedad conforme al artículo 53, 10 Ley 13/1996 respecto de las fincas que luego se describen, para

que, tras las diligencias pertinentes, declare que dichas fincas deben ser inscritas en el Registro de la Propiedad competente a nombre de los requirentes con las siguientes cabidas y linderos:

1. Un terreno labrantío, hoy urbano, sito en el Barrio de Laiseca del Valle de Sámano, llamado "La Huerta", que linda al Norte, con Francisco Pérez; al Sur, Santiago Villota y finca registral 41.027; Este, camino vecinal, y finca registral 41.027; y Oeste, Don Francisco Barreras. Esta finca está cerrada en toda su superficie mediante un muro propio que la delimita, salvo por el Este y Sur.

Superficie: 1.728 M2. Titular: "Elu edificadora, S.L."

Inscripción: Registro de la Propiedad de Castro Urdiales al tomo 527, libro 430, folio 51, finca 41.028,

Referencia catastral.- Forma parte de la número 1103308VP801S0001DU.

2. Una casa, en un deficiente estado de conservación, en el Barrio de Laiseca del Valle de Sámano, compuesta de planta baja, piso y desván, hoy bajo cubierta, , número ciento cuarenta y cuatro. Los linderos: Norte y Oeste con la finca registral 41.028; Sur con Santiago Villota y por el Este con la casa finca registral 31.599 y muro propio que le separa de la carretera.

Superficie: En el Registro consta una cabida (154 m2) pero en la realidad tiene, junto con la huerta, 915 m2. titular: "Ylvisa de Inversiones, S.L."

Inscripción.- Registro de la propiedad de Castro Urdiales, al tomo 527, libro 430, folio 50, finca número 41.027, inscripción 1ª.

Referencia catastral.- Forma parte de la 1103308VP801S0001DU

Lo que se hace público a fin de quienes conozcan cualquier hecho que desvirtúe lo expuesto, y en especial a los colindantes puedan dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto, hacer las manifestaciones que pudieren ser de utilidad al respecto, o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, pudiendo para ello comparecer en mi despacho sito en c/ Hurtado de Mendoza número 6, 1º Dcha, Castro Urdiales (Cantabria), CP 39700.

Castro Urdiales, 6 de abril de 2006.-El notario, José Corral Martínez.

06/4893

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información pública de solicitud de declaración de Bien de Interés Local, con la categoría de Inmueble, de la Casa de Jesús de Monasterio, en Casar de Periedo, municipio de Cabezón de la Sal.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Bien de Interés Local con la categoría de Inmueble de la «Casa de Jesús de Monasterio», en Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con la legislación vigente aplicable, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2-1.ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 10 de abril de 2006.-El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

06/5010

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en polígono industrial de Guarnizo, Centro de Negocios, bajo 1-B.

Don Luis Carlos Rojo Toribio solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, ubi-

cado en polígono industrial de Guarnizo, Centro de Negocios, bajo 1-B, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Astillero, 26 de septiembre de 2006.-El alcalde, Juan Ignacio Diego Palacios.

06/5280

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en Treto.

Ha sido solicitada por la sociedad «Urpasqui, S. L.», licencia de actividad para garaje comunitario, en Treto.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOC.

Bárcena de Cicero, 2 de abril de 2006.-El alcalde, Flavio Veci Rueda.

06/4894

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de centro de almacenamiento de GLP mediante depósitos fijos, en Cabo de Ajo.

Promociones Inmobiliarias «Gevi, S. L.», ha sido solicitada licencia para instalación de centro de almacenamiento de GLP (capacidad unitaria: 2.45 m3) mediante depósitos fijos para suministro de trece viviendas en Cabo de Ajo (Ajo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por los que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Ajo, 6 de marzo de 2006.-El alcalde (ilegible).

06/3178

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de tanque de gas propano, en Cabrojo.

Por don Agustín Fidel Martínez Blanco, actuando en representación de la empresa "Inversiones Gajal S.L.", se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque enterrado de gas propano para 9 viviendas en la Urbanización La Solariega, en Cabrojo, Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 4 de abril de 2006.-El alcalde (ilegible).

06/5071

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para ampliación de la Unidad de Suministro de Vehículos pertenecientes a la Asociación de Transportistas Reunidos de Cantabria.

Don Juan Carlos Rodríguez Peña, que actúa en representación de la Asociación de Transportistas Reunidos de